

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso Ordinario Laboral de primera instancia, instaurado por **DIVEANA CAROLINA CAICEDO PERDOMO** contra **JOSE ENRIQUE GONZALEZ QUIROZ (2020-294).**, informando que, El término de diez (10) días que tenía la parte demandada para contestar la demanda corrió entre los días 30 de abril y 6 de mayo de 2021. Inhábiles dentro del término los días 1 y 2 de mayo del mismo año (sábado y domingo). Lo anterior teniendo en cuenta que fue notificada por conducta concluyente mediante auto de sustanciación del 26 de abril de 2021.

El apoderado judicial del accionado, respondió la demanda dentro del tiempo oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 7 y 13 de mayo de 2021. En dicho término, la parte demandante no hizo uso de éste derecho.

Se encuentra pendiente la fijación de fecha para la celebración de audiencia. Sírvase proveer.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2167

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

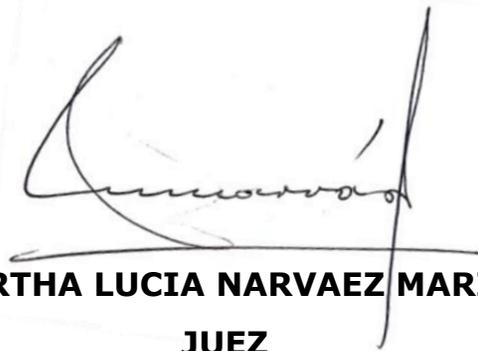
Vista la constancia secretarial que antecede, por reunir los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social **SE ADMITE** la contestación a la demanda realizada por el apoderado judicial del señor **JOSE ENRIQUE GONZALEZ QUIROZ.**

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,**

SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS el día **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No. 183** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **27 de octubre de 2021.***



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria